



# Pregúntele al cónsul

## ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

**P:** Soy artista/animador/atleta. ¿Puedo obtener una visa para realizar una presentación en los Estados Unidos?

**R:** Actualmente hay dos tipos de visas para artistas, animadores y atletas a quienes les gustaría presentarse o actuar en los Estados Unidos.

Primero, ¿es usted aficionado o profesional? Si usted es un animador, artista o atleta aficionado, puede calificar para una visa B-1, la cual incluye actores de teatro y cine, músicos, cantantes y bailarines. “Aficionado” significa que usted no obtiene remuneración por sus presentaciones, excepto los gastos de viaje. Si usted es aficionado (o un grupo de aficionados) y viaja a Estados Unidos para presentarse en un evento social o de beneficencia, puede aplicar a una visa B-1. Con ella también puede viajar a competir en un show de talento o a un evento atlético. En cualquiera de los casos, usted **NO** puede recibir pago por sus presentaciones, pero alguien puede pagar los gastos de viaje relacionados con la presentación.

Si usted es animador, artista o atleta profesional, significa que obtendrá un pago por su trabajo y sus presentaciones. Solo en los siguientes casos podrá usted calificar para una visa B-1 y presentarse en los Estados Unidos:

- Usted viajará a Estados Unidos a presentarse solo en un programa cultural, viaje que debe ser patrocinado por una organización guatemalteca y pagado por el Gobierno de Guatemala, y la(s) presentación(es) debe(n) ser gratuitas en su admisión.

• Usted es animador o atleta profesional y viaja a los Estados Unidos sin recibir dinero por competir; sin embargo, puede recibir un premio, incluso monetario. Por ejemplo: si usted participa en una maratón y gana el segundo lugar, puede recibir un premio monetario. Pero, no puede recibir una remuneración por su participación.

• Si usted es fotógrafo y quiere viajar a los Estados Unidos a tomar fotografías, siempre y cuando no reciba dinero de alguien en los Estados Unidos.

• Si usted es músico y quiere viajar a los Estados Unidos para utilizar instalaciones de grabación, la grabación será distribuida y vendida solamente fuera de los Estados Unidos y no se darán presentaciones públicas.

Si usted es animador o atleta profesional y va a recibir pago por su actuación, debe aplicar a una visa “P”, o visa para “presentación de atleta, artista o animador” si desea hacer una gira por Estados Unidos. Este tipo de visa necesita planificación anticipada para la cita. Esta clase de visa requiere de una organización patrocinadora en Estados Unidos, la cual someterá una petición a su nombre con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS). Las visas “P” se dividen en las siguientes categorías:

• P1 – Usted es un atleta o equipo de atletas, miembro de un grupo de entretenimiento con “reconocimiento internacional” y desea viajar para realizar una presentación.

• P2- Animadores y artistas (individuales o en grupo) que son parte de un programa de intercambio recíproco entre una organización de Guatemala y una de los Estados Unidos.

• P3- Animadores y artistas (individuales o grupos) a los cuales les gustaría presentarse, enseñar o entrenar en un programa culturalmente único o tradicionalmente étnico, folclórico, musical o teatral.

Para entender mejor el proceso de solicitud de una visa “P”, consulte el enlace del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS). <http://www.uscis.gov/es/trabajar-en-los-estados-unidos/trabajadores-temporales-no-inmigrantes-o>

**PREGÚNTELE AL CÓNsul** es una columna que se publica dos veces al mes. En esta respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a [asktheconsulguatemala@state.gov](mailto:asktheconsulguatemala@state.gov).

